

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6163**     *LURI 1, S.A.*

Anuncio de acuerdo de prórroga de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de LURI 1, S.A., celebrada el 21 de junio de 2017 ha acordado válidamente aprobar la ampliación del plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de diciembre de 2019. En consecuencia, se ha acordado modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales que, con derogación de su actual redacción, queda con el siguiente tenor:

"Artículo 3.- La duración de la Sociedad será hasta el 30 de diciembre de 2019. La sociedad dará comienzo a sus operaciones el día de firma de la escritura de constitución, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley."

Madrid, 21 de junio de 2017.- El Administrador Único.

ID: A170049290-1